



Universidad de Valladolid

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID, POR LA QUE SE ACUERDA LA ACUMULACIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS RECURSOS DE ALZADA PRESENTADOS POR DIVERSOS ASPIRANTES PARTICIPANTES A LA PLAZA CONVOCADA DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA COMUNICACIÓN, DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE 12 DE ABRIL DE 2024.

En el Servicio de Gestión de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios se tramitan los expedientes de revisión de actos en vía administrativa iniciados a instancia de los interesados que a continuación se indican, aspirantes participantes al proceso selectivo convocado por Resolución Rectoral de 12 de abril de 2024, para ingreso como personal laboral fijo en una plaza de la categoría de Técnico Especialista, Comunicación. Los mencionados/as opositores/as han presentado recurso de alzada en tiempo y forma contra el acuerdo del Tribunal Calificador del pasado 13 de noviembre, por el que se hacía pública la relación de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición.

RECURRENTE:

GARATE BORAU, MARÍA

RODRÍGUEZ PEREIRA, CHRISTIAN

TORIO BARBADO, LORENA

Los procedimientos a los que se refieren los citados expedientes guardan entre ellos identidad sustancial, al observarse en su conjunto contenidos con similares argumentaciones y mismas peticiones de revisión de la prueba. Por estas razones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 94 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, en relación con el artículo 50.1 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario:

RESUELVE

Primero: Acumular los expedientes relativos a los recursos de alzada presentados por los aspirantes doña María Garate Borau, don Christian Rodríguez Pereira y doña Lorena Torio Barbado, que se tramitan en el Servicio de Gestión de Personal Técnico, de

Código Seguro De Verificación	yCZpBZaIEOKs+nuUCMMC3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	29/11/2024 14:09:46
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=yCZpBZaIEOKs%2BnuUCMMC3A%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid

Gestión y de Administración y Servicios, a fin de que sean resueltos en un único acto administrativo.

Segundo: Publicar la presente resolución en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de esta Universidad.

Tercero: Contra el presente acuerdo de acumulación no cabe recurso alguno.

Valladolid, a fecha de firma electrónica. El Gerente. Mariano Gredilla Fontaneda.

Código Seguro De Verificación	yCZpBZaIEOKs+nuUCMMC3A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mariano Gredilla Fontaneda - Gerente	Firmado	29/11/2024 14:09:46	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=yCZpBZaIEOKs%2BnuUCMMC3A%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			